



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2019-0576 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LUZ ALEIDA MONTOYA GIRALDO C.C. 43.683.462.
DEMANDADO:	SERGIO ANDRES ZEA ZEA C.C. 71.395.389

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 3 de febrero de 2021. A su despacho la demanda de la referencia, pendiente de reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y como quiera que se acogió el trámite en el estado en que se encuentra el proceso, en el cual ya fueron agotadas todas la etapas procesales, encontrándose el caso de marras para la decisión de fondo, previa exposición de los alegatos de conclusión, se procederá a reprogramar fecha de audiencia así

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

- 1. REPROGRAMAR FECHA DE AUDIENCIA**, de Instrucción y Juzgamiento, para el día 12 de MARZO de 2021, A LAS . 10:30 AM.

Requerir a las partes a fin de que manifiesten a través del canal institucional dirección de correo electrónico y/o número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia, conforme las razones esgrimidas en la parte motiva

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ

Jueza

mbgsj

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 10 de febrero de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 014 VÍA WEB
El Secretario (a) **MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**